



Santiago de Cali, 5 de noviembre de 2015
0500.08.01.15.271

Doctora
DRA. ELIZABETH SANTA VELASCO
Directora Administrativa y Financiera
"CAM", Torre Alcaldía, Piso 7°
Ciudad

ASUNTO: EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 27 DE 2015.

CONTRATACIÓN: CONTRATAR LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE BANCOS DE BATERÍAS SECAS SELLADAS PARA PONER EN FUNCIONAMIENTO LAS 10 UPS (15,10, 3 Y 1.5 KVA) PARA EL SOPORTE ELECTRICO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA CONTRALORIA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI INCLUYENDO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS UPS.

MODALIDAD: Proceso de Mínima Cuantía, le son aplicables las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que las complementan o modifican, así como las reglas establecidas en la respectiva Invitación Pública.

PRESUPUESTO OFICIAL: La Contraloría General de Santiago de Cali apropió presupuestalmente la suma de TRECE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS (\$13.472.240) MCTE., incluido IVA, los cuales se encuentran amparados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 102-201500221 del 20 de Octubre de 2015 (compra de equipos) y el certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 102-201500224 por el valor de DOS MILLONES CIENTO MIL PESOS (\$2.100.000) M/CTE del 20 de Octubre de 2015.

En este orden, se procede a realizar la correspondiente evaluación, consistente en la revisión y/o comprobación de la documentación aportada por la propuesta de menor valor: TRONEX S.A.S., distinguido con el NIT. 811025446-1.

VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN:

- Propuesta: Se evidencia a folio 22, Si cumple.
- Certificado de existencia y representación legal o registro mercantil, con fecha no superior a treinta (30) días calendario a la fecha prevista para la entrega de propuestas. Si cumple, folios 1 al 13.
- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía (Representante legal). Si cumple, folio 13.

Claridad debida • Calidad de vida!



- Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación. No aporta, no cumple.
- Certificado del Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República. No aporta, no cumple.
- Copia de la Libreta Militar si es menor de 50 años. (Representante legal). No aplica, es mayor de 50 años.
- Registro Único Tributario (RUT). Folio 14, si cumple.
- Formato Único de Hoja de Vida. Folio 15, si cumple.
- Paz y Salvo de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales de sus empleados en los últimos seis meses firmado por el revisor fiscal; si no se tiene, por el representante legal, de acuerdo con lo establecido en los artículos 50 de la Ley 789 de 2002 y 23 de la Ley 1150 de 2007. Folio 16, si cumple.
- Copia de 3 contratos suscritos y ejecutados dentro del año anterior o copia de 3 contratos, o copia de 3 facturas, o 3 certificaciones donde conste la realización de dicho contrato, cuyo objeto sea similar al requerido en la presente convocatoria.

Presenta a folio 23 copia de una certificación de la Contraloría General de Santiago de Cali de un contrato con objeto similar al del presente proceso, sin embargo se advierte que dicho contrato fue celebrado en el año 2012, razón por la cual no corresponde a lo requerido. De folio 24 a 25 aporta copia de una certificación Sodexo Suramerica que si corresponde a lo requerido. A folio 26 aporta copia de una certificación de la Policía Nacional que igualmente cumple con lo requerido. De conformidad a lo anterior se concluye que no cumple con los certificados de experiencia.

De conformidad con lo anterior, el proponente: TRONEX S.A.S., distinguido con el NIT. 811025446-1, debe subsanar en el término establecido en el cronograma del presente proceso lo siguiente:

1. Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación.
2. Certificado del Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República.
3. Copia de 1 contrato suscrito y ejecutado dentro del año anterior o copia de 1 contrato, o copia de 1 factura, o 1 certificación donde conste la realización de dicho contrato, cuyo objeto sea similar al requerido en la presente convocatoria.

Atentamente,

ANTONIO MORENO RUMIÉ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

AMR/DAN/IOAJ

DAMEL ALEXANDER NARVAEZ POTES
Auditor II

Claridad debida • Calidad de vida!

